CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Director Regional Atlántico, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Edinson Palma Jiménez, identificado(a) con C.C. No. 72.019.957, quien SI ☐ No X se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de abril de 2024.



WILLIAM CASTRO CASTELLANOS
Director regional Atlántico

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.